

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Solicitud para autorización de anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, en inmuebles colindantes con estos o en zona de monumentos históricos
INAH-02-001

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción		
DD MM AAAA			DD MM AAAA		
Expediente número		Centro INAH		Ventanilla número	

Solicitud para autorización de

<input type="radio"/> Anuncio	<input type="radio"/> Toldo	<input type="radio"/> Antena	<input type="radio"/> Otro:
-------------------------------	-----------------------------	------------------------------	-----------------------------

Tipo de inmueble

<input type="radio"/> Monumento histórico	<input type="radio"/> Colindante a monumento histórico	<input type="radio"/> En zona de monumentos históricos
---	--	--

Ubicación del anuncio, toldo o antena

Código postal:		Calle: <small>(Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Zona de Monumentos Históricos:
Calle posterior		Entre qué calles:
Nombre con el que se le conoce (en su caso):		

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)."



GOBIERNO DE MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Contacto:
C.P. 06020, Estado Ciudad de México,
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Datos de la obra solicitada

Descripción de la obra:
(Dibujo del anuncio, toldo o antena)

Dimensiones (en metros)		Materiales		Colores	
Largo	Altura	Estructura	Cubierta	Fondo	Letras

Lugar y forma de instalación

Sistema de iluminación	Altura sobre nivel de banqueta (en metros)

Texto

Idioma y justificación (Sólo en el caso de utilizar un idioma diferente al español)



Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Logotipo justificación (En caso de utilizar logotipo)

--

Datos generales

Propietario del inmueble o predio

CURP/RFC:		Nombre, denominación o razón social:
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:		Correo electrónico:

Domicilio del propietario de inmueble o predio

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado:	Municipio o Alcaldía:

Propietario del anuncio, toldo o antena

CURP/RFC		Nombre, denominación o razón social:
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:		Correo electrónico:

Domicilio del propietario del anuncio, toldo o antena

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado:	Municipio o Alcaldía:

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Datos generales del solicitante

CURP:		Nombre(s):
Primer apellido:		Segundo apellido (Opcional):
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:		

Domicilio del solicitante

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado:	Municipio o Alcaldía:

Declaraciones

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurren los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Art. 311 del Código Penal para la Ciudad de México en Materia Común y Art. 247 del Código Penal Federal para toda la Republica en Materia Federal.

De acuerdo con el artículo 42 fracción VI y VII del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de diciembre de 1975, acepto la realización de inspecciones por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia. De igual forma, en caso de ser necesario a juicio del Instituto, acepto otorgar fianza que garantice a satisfacción del instituto, el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento histórico.

Nombre del propietario del inmueble:

_____ Firma

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <https://inah.gob.mx/transparencia/8139>.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Contacto:

C.P. 06020, Estado Ciudad de México,
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Información general del trámite INAH-02-001
¿Sabías que...?

¿Por qué es necesario realizar este trámite?

Si estás interesado en colocar anuncios, toldos y/o antenas en algún monumento histórico o en inmueble colindante a uno de estos o en zona de monumentos históricos, deberás solicitar la autorización correspondiente ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En todos los casos, la autorización se otorgará conservando la dignidad e integridad del patrimonio.

Solicitar la autorización es necesario debido a que así lo establece los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y los artículos 42, 43 y 44 de su Reglamento.

Características del trámite

Para llevar a cabo el trámite en los Estados de la República Mexicana acude a las Ventanilla Únicas instaladas en cada Centro INAH, cuyos domicilios y teléfonos los puede consultar en la página web www.tramites.inah.gob.mx.

En la Ciudad de México la Ventanilla Única de Atención al público se encuentra en la calle de Correo Mayor no. 11, planta baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Teléfono 41660780 Ext. 413028 y 413027.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Horario de recepción de solicitudes de trámite: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente llenada, así como la documentación requerida en original y copia en formato digital.

La documentación necesaria que debes adjuntar a la solicitud es:

1. Dibujo a escala del diseño del anuncio, toldo o antena. En el caso de anuncio señalar el texto.
2. Fotografía a color de la fachada del inmueble y del(los) lugar(es) donde será colocado el anuncio, toldo o antena, las que se presentarán en hojas tamaño carta.
3. Documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble (Escritura Pública o Contrato de Arrendamiento, en su caso con la autorización por escrito del propietario del inmueble.
4. Identificación oficial de propietario del inmueble y/o del solicitante.
5. En los casos de uso de un logotipo y/o idioma distinto al español se debe justificar la razón.
6. En su caso copia del documento que acredite la personalidad del representante legal.

Los plazos de respuesta son:

10 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud.

Trámite gratuito.

En caso de ser autorizado, la vigencia con que se otorga es por tiempo indefinido.

La autorización se formaliza mediante un documento, junto con el cual se dan a conocer los lineamientos y restricciones a los que debe sujetarse el interesado.

Criterio de resolución del trámite:

Los anuncios, toldos y/o antenas no deben alterar el monumento histórico ni sus visuales, el contexto urbano o el de las zonas de monumentos históricos.

No se autoriza la colocación de anuncios espectaculares en: zonas de monumentos históricos, en inmuebles con carácter de monumento histórico, así como en los inmuebles colindantes a éstos.

Con el fin de que el solicitante pueda dar continuidad a los trámites respectivos ante otras autoridades competentes una vez aprobada la solicitud, el interesado deberá presentar tres fotografías iguales a color de los espacios en los que llevará a cabo la instalación del anuncio, toldo y/o antena según corresponda, para certificación del Instituto.

Las características del anuncio, toldo y/o antenas solicitado por los interesados no deberán afectar los elementos arquitectónicos, y la propuesta debe cumplir con los lineamientos para anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, inmuebles colindantes a éstos o en zona de monumentos.



Aclaraciones, dudas y/o comentarios

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si deseas hacer llegar alguna consulta escríbenos a tramites@inah.gob.mx, o acude a nuestra página en internet: www.tramites.inah.gob.mx o bien comunícate al teléfono 41660780 Ext. 413027 y 413028. Si tienes algún comentario, sugerencia o queja, por favor háznoslo saber llenando el formato que se encuentra a tu disposición en la Ventanilla Única.



Contacto:

C.P. 06020, Estado Ciudad de México,
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.